



# Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

## Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R.D.  
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-683-3888 • E-mail.: crepdom@codetel.net.do • www.crepdom.gov.do  
www.fonper.gov.do • RNC.: 401-51381-1

### Acta No.03-2019

Proceso de Comparación de Precios para la "**Construcción, Terminación y Reparación de 6 Viviendas Económicas Unifamiliares, en Diferentes Sectores de la Provincia de Santiago**" Ref. FONPER-CP-01-2019.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., Republica Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 AM), del día Treinta (30) de Enero del 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), Lic. Maria Esther Fernandez, Presidente en Funciones, Lic. Yranlly Esmeralda de la Rosa, Rep. Vice Presidente Administrativa, Lic. Luis Moquete P., Director Legal, Ing. Luz María Reyes, Directora de Planificación y Desarrollo y Lic. Lilian Reyes, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), en el salón de Conferencias del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Emil Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, con el objeto de conocer y evaluar el expediente relativo a "**Construcción, Terminación y Reparación de 6 Viviendas Económicas Unifamiliares, en Diferentes Sectores de la Provincia de Santiago**".

**CONSIDERANDO:** Que el día 15 de Enero del 201- el Depto. de Compras atendiendo a la comunicación de fecha 28 de julio del 2018 enviada por el Depto. de Proyectos de Construcciones y Edificaciones a la Lic. Magalys Medina, Vice-Presidente Administrativa, procedió a invitar a participar en el proceso de selección para la "**Construcción, Terminación y Reparación de 6 Viviendas Económicas Unifamiliares, en Diferentes Sectores de la Provincia de Santiago**", a las siguientes personas:

1. Arq. Miguel Antonio Bermúdez Toribio
2. Ing. Carlos Francisco Marte
3. Ing. Christian Bibardy Herfurth Beato
4. Arq. Gamundy Cruz Madera
5. Arq. Robert Manuel Genao Ureña
6. Ing. Jonnattan García German

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 22 de Enero del 2019 fueron recibidas las ofertas de los oferentes precedentemente indicados, las cuales fueron entregadas a los peritos designados a los fines de que efectuaran la evaluación correspondiente y presentaran a este Comité de Compras y Contrataciones su informe con las recomendaciones de lugar.

**CONSIDERANDO:** Que las Ofertas presentadas por cada uno de estos Oferentes fueron las siguientes:

LMRM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

| Ofertantes                               | Ofertas (RDS) |
|--|---------------|
| 1. Arq. Miguel Antonio Bermúdez Toribio  | 5,713,380.89  |
| 2. Ing. Carlos Francisco Marte           | 6,266,269.09  |
| 3. Ing. Christian Bibardy Herfurth Beato | 6,389,061.61  |
| 4. Arq. Gamundy Cruz Madera              | 6,487,190.85  |
| 5. Arq. Robert Manuel Genao Ureña        | 6,541,353.72  |
| 6. Ing. Jonnattan García Germán          | 6,587,546.55  |

**CONSIDERANDO:** Que el presupuesto base presentado por el FONPER fue de RDS\$5,203,701.32.

**CONSIDERANDO:** Que la comisión Evaluadora determino que el presupuesto presentado por el Arq. Miguel Antonio Bermúdez Toribio es el único presupuesto que se encuentra dentro del 10% del monto del presupuesto base. Los presupuestos de los demás Oferentes exceden el 10% del presupuesto base del FONPER.

**VISTO** el resultado final obtenido de las evaluaciones realizadas por la Comisión Evaluadora.

**VISTO** el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

**VISTA** la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO** el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

**VISTO** el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas;

**VISTO** el informe de evaluación presentado por los técnicos designados para tal efecto.

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformada (**FONPER**):

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar ganador y por tanto adjudicatario del proceso al Arq. Miguel Antonio Bermúdez Toribio, con un presupuesto ascendente a RDS\$5, 713,380.89.

**SEGUNDO:** Notificar el resultado del presente proceso al ganador Arq. Miguel Antonio Bermúdez Toribio, conforme a lo estipulado en el Artículo 102, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 modificada por la Ley No. 449-06.

**TERCERO:** Ordenar que se proceda de forma inmediata a la publicación de la presente resolución tanto en el portal de la Institución como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de

*Arq*

*YEBLRP*

*[Signature]*

*[Signature]*

*LMRM*

Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06, así como  
aí Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la  
República Dominicana, a los 30 días del mes de Enero del año 2019.

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**

  
**Lic. María E. Fernández**  
Presidente en Funciones



  
**Lic. Luis Moquete P.**  
Consultor Jurídico

  
**Lic. Yranly Esmeralda de la Rosa**  
Rep. VP Administrativa

  
**Ing. Luz M. Reyes**  
Miembro

  
**Lic. Lilian Reyes**  
Miembro